



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y TurismoViceministerio de
TurismoDirección General de
Políticas de Desarrollo Turístico

Firmado digitalmente por
MARAVI VEGA CENTENO Daniel FAU
20504774288 soft
Cargo: Director General de la Dirección
General de Políticas de Desarrollo Turístico
Mincetur
Fecha: 2020/07/17 17:59:39-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

San Isidro, 17 de julio de 2020

OFICIO N° 1140 - 2020 - MINCETUR/VMT/DGPDT

Señor

JORGE RICARDO PACHECO RODRIGUEZ

Representante Legal

MACHUPICCHU GROUP S.A.C.

Jr. Hinojos 593 Coo. Las Flores

Altura Colegio Santo Domingo

Lima/Lima/San Juan De Lurigancho

Asunto : Inscripción en el Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados.

Referencia : Expediente N° 1342956

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, a fin de adjuntar al presente la Constancia N° 044 que da cuenta del cumplimiento de los requisitos exigidos en los artículos 9° y 22° del Reglamento de Agencias de Viajes y Turismo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2020-MINCETUR y de la inscripción en el Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Firmado digitalmente

DANIEL MARAVI VEGA CENTENO

Director General de la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

Adj. CONSTANCIA N° 044

Expediente N° 1342956

Icb

Esta es un copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final de D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://consultasenlinea.mincetur.gob.pe/verifica> e ingresando la siguiente clave: **5EWR6P94**



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio de
Turismo

Dirección General de
Políticas de Desarrollo
Turístico

CONSTANCIA N° 044

De conformidad con el Decreto Supremo N° 005-2020-MINCETUR

Mediante el presente documento, la Dirección General de Políticas de Desarrollo Turístico, DEJA CONSTANCIA que la agencia de viajes y turismo denominada "MACHUPICCHU GROUP", ubicada en Jr. Hinojos N° 593, Urb. Las Flores, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia de Lima, y departamento de Lima, se encuentra inscrita en el Directorio Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos Calificados, bajo la clase de:

MINORISTA Y OPERADOR DE TURISMO

Modalidad en la que ofrece y comercializa sus servicios: presencial y digital.

Siendo la Razón Social: MACHUPICCHU GROUP S.A.C.

N° de RUC: 20555826967

Domicilio legal: Jr. Hinojos N° 593, Urb. Las Flores

DISTRITO: San Juan de Lurigancho

PROVINCIA: Lima

DEPARTAMENTO: Lima



Firmado digitalmente por
MARAVI VEGA CENTENO Daniel
FAU 20504774288 soft
Motivo: Documento Electrónico
Fecha: 2020/07/17 15:29:43-0500

San Isidro, 15 de julio del 2020

Exp. 1342956